

Cancun, Q. Roo, a 01 Diciembre de 2021

H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo

Tesorería Municipal

At'n: Lic. Hernán de Jesus Poot Chan

Jose Francisco Perez Marfil, en nombre y representación de Bansi SA, hacemos referencia a su amable invitación de fecha 23 de Noviembre de 2021, para participar en el proceso de otorgamiento de una línea de crédito de corto plazo para el Municipio de Felipe Carrillo Puerto hasta por un monto de \$ 25'000,000.00 (son: veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en esta ocasión no estamos en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Bansi S.A.



Por conducto de su Apoderado

Jose Francisco Perez Marfil



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CONVOCATORIA 23 de noviembre de 2021

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto CONVOCA al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, por un monto de hasta \$ 25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

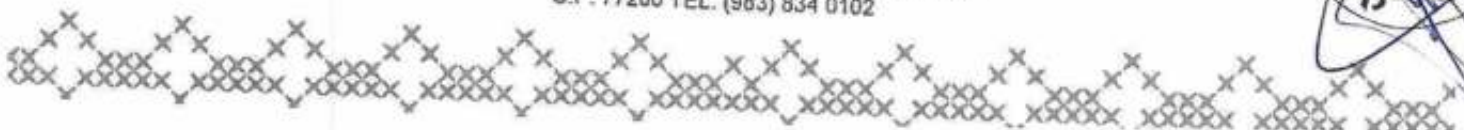
El suscrito, Lic. Hernán de Jesús Poot Chan, titular de la Tesorería del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo, al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al art. 3, 14, 20, 21 y 22 y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y los numerales 5, 6, 8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos"), CONVOCA a las Instituciones Financieras INTERESADAS EN OTORGAR una Línea de crédito de corto plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el entendido que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el artículo 30 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera mencionada, así como lo dispuesto en el art. 20 fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios. Por lo que solicitamos se presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario, conforme a lo siguiente:

Lineamientos

Los actos del presente proceso competitivo serán conducidos por el Tesorero Municipal, de conformidad a lo que establece el artículo 125, Capítulo III de la Ley De los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Es responsabilidad de cada Institución Financiera participante, que su representante o apoderado debidamente facultado acuda al acto de presentación y de apertura de ofertas del presente proceso competitivo, pudiendo únicamente presentar oferta mediante correo electrónico y asegurarse de obtener confirmación de recibida la oferta.

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

Las Ofertas deberán cumplir con las especificaciones que se relacionan a continuación:

1. MONTO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO: Hasta \$ 25,000,000.00 (son: Veinticinco Millones de Pesos 00/00 M.N.)
2. PLAZO: Hasta doce meses (365 días), a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo, es decir, el o los documentos legales que formalicen la operación.
3. PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Pagos iguales de capital.
4. TIPO DE TASA DE INTERÉS SOLICITADA: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. TASA EFECTIVA: Presentar la tasa efectiva determinada con las proyecciones de la curva de la tasa de referencia (IRS, FRAs, MexDer del subyacente TIIE28), misma que deberá calcularse con los valores de las proyecciones al cierre de la fecha 25 de noviembre de 2021, con la finalidad de permitir la comparabilidad de las ofertas con base en los mismos insumos. Deberán adjuntar las proyecciones impresas y en archivo electrónico en "formato Excel" utilizadas para determinar la tasa efectiva.
6. PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES: Mensual vencido a partir de la primera disposición.
7. DISPOSICIONES DE CAPITAL: una o varias, debe quedar abierta la propuesta para hacer la primera disposición a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo, es decir, el o los documentos legales que formalicen la operación y en su caso la última no podrá ser posterior al mes de enero del 2022.
8. PAGO DE CAPITAL: El Financiamiento se liquidará hasta en doce amortizaciones de importe similar.
9. OPORTUNIDAD DE LA OFERTA: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera.
10. FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO A CONTRATAR: Ingresos de Libre Disposición, e inclusive recursos propios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
11. GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES DEL FINANCIAMIENTO. Las Ofertas podrán prever Gastos Adicionales (tales como comisión por apertura, disposición y estructuración) y Gastos Adicionales Contingentes; por lo que los términos deberán ser especificados en la Oferta respectiva, y no podrán variar en la formalización del contrato de crédito correspondiente. En el caso de prepago de financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
12. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE FINANCIAMIENTO: Presentar propuesta el día 01 del mes de diciembre de 2021 entre las 13:00 y las 15:00 horas, (uso

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

- horario del Estado de Quintana Roo) en las oficinas de la Tesorería Municipal, debiendo ser firmada por Representante Legal; o enviar correo electrónico con toda la documentación debidamente requisitada y firmada por el Apoderado Legal.
13. FALLO: Se dará a conocer el día 01 de diciembre 2021 a través del correo electrónico
 14. Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 las propuestas podrán ser enviadas al correo oficial tesoreria@felpecarrillopuerto.gob.mx, dicha propuesta deberá contener: a) El modelo de contrato, b) Copia simple de los poderes de (el/los) funcionarios que suscriban la Oferta y de su identificación oficial, c) Contener la Oferta en papel membretado de la Institución participante, en términos de lo establecido en la presente convocatoria, y d) archivo electrónico de la Oferta respectiva, así como el cálculo de la tasa efectiva en versión Word, Excel y pdf .
 15. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primera disposición el día 10 de diciembre de 2021

Etapas del Proceso Competitivo

A. Fecha de presentación de las Ofertas:

Fecha: el miércoles 01 (uno) de diciembre de 2021.

Hora: de las 13:00 a las 15:00 horas, uso horario del Estado de Quintana Roo, de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

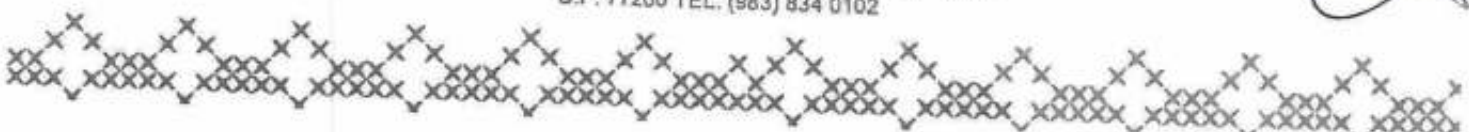
Lugar: Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal ubicadas en la Avenida 66 s/n entre 65 y 67 Col. Centro, Felipe Carrillo Puerto, C.P. 77200, Quintana Roo.

Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 las propuestas podrán ser enviadas al correo oficial tesoreria@felpecarrillopuerto.gob.mx, a criterio y decisión de la Institución Financiera participante. La información a proporcionar deberá ser acorde con lo siguiente:

Ente Público

Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Tipo de Financiamiento	Roo
Monto del Crédito a otorgar al Municipio	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Destino	\$[*]([*] millones de pesos 00/100 M.N. De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Plazo (vigencia)	Doce meses (365 días) la vigencia del crédito.
Oportunidad de entrega de los recursos	[*] señalar lo conducente.
Forma de Disposición	[*] señalar lo conducente.
Amortización de capital	[*] mensual.
Penalización por prepago	No aplica
Fuente de Garantía y/o pago	Ingresos del libro disposición, recursos propios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
Comisiones y/o gastos adicionales	Especificar y detallar cada comisión y gasto adicional.
Tasa de Interés solicitada	Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente [*]indicar el equivalente en puntos porcentuales.
Periodo de gracia	Sin periodo de gracia.
Vigencia de la propuesta	60 días naturales a partir de su emisión
Tasa efectiva	[*] Presentar el porcentaje a 4 decimales
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	25 de noviembre de 2021
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE28	25 de noviembre de 2021

B. Evento de apertura de las Ofertas

El mismo miércoles 01 (uno) de diciembre de 2021, a las 15:01 horas, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, en el lugar señalado, se procederá a realizar el acto protocolario de apertura de las Ofertas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").



Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

El C. Tesorero Municipal, abrirá las Ofertas en el orden en que fueron recibidas, se procederá a la apertura de la Oferta contenida y se leerá en voz alta la Oferta que presente la Institución correspondiente.

En caso de que alguna Institución Financiera no entregue la Oferta conforme a lo estipulado en las presentes bases, la Oferta que corresponda podrá ser desechada.

Concluido el acto de presentación y apertura de Ofertas, se procederá a levantar un acta circunstanciada en términos del numeral 12 inciso (j) de los "Lineamientos".

C. Análisis de las Ofertas

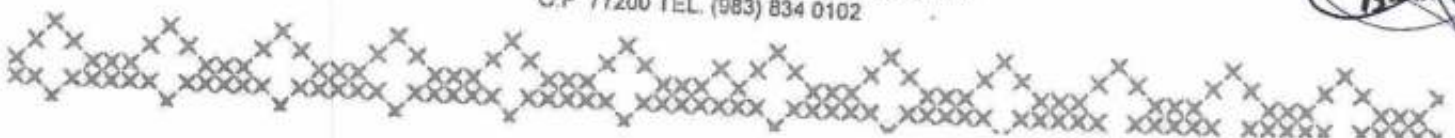
La Tesorería Municipal realizará la evaluación de dichas Ofertas recibidas oportunamente y conforme a los requisitos determinados en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los "Lineamientos" y la presente Convocatoria; para determinar cuáles de ellas se consideran como Ofertas Calificadas. Con base en las Ofertas Calificadas se procederá a realizar el análisis conforme a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, a efecto de dar a conocer el resultado y asignación de la oferta que presente las mejores condiciones de mercado.

Será causa plenamente justificada, por el cual se desecharán las Ofertas, si dichas ofertas NO correspondan con los términos establecidos en la presente convocatoria.

D. Resultados del Proceso Competitivo.

El día miércoles 01 de diciembre de 2021 se dará a conocer a través del correo electrónico oficial tesoreria@felipecarrillopuerto.gob.mx, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

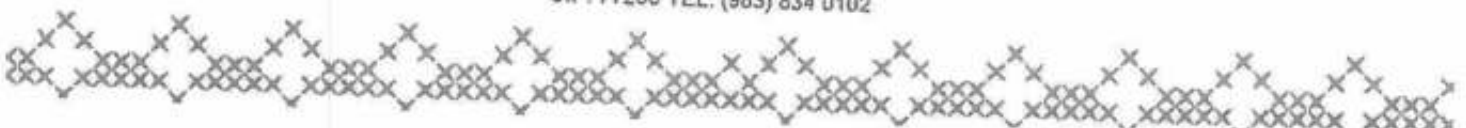
como la determinación de la tasa efectiva que represente la mejor Oferta del mercado y la asignación de la oferta ganadora.

El Tesorero Municipal, deberá declarar desierto el presente proceso en caso de no obtener al menos una Oferta Calificada.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 23 de noviembre de 2021.

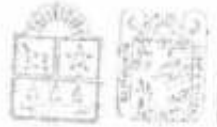
Atentamente:

LIC. HERNÁN DE JESÚS POOT CHAN
Tesorero Municipal
H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: SRIA. DE HDA. MPAL.
REFERENCIA: ADMINISTRATIVO
NO. DE OFICIO: S.H.M./XI/084/2021

ASUNTO: Invitación Proceso Competitivo

BANSI, S.A.,
Institución de Banca Múltiple.
Presente

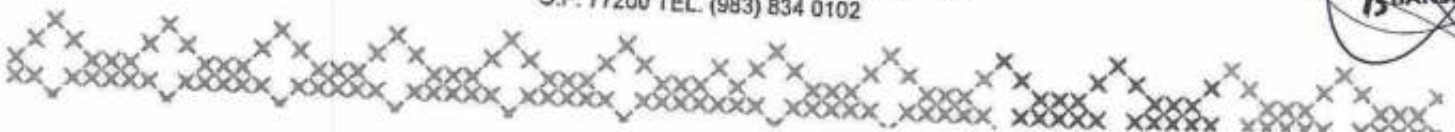
Por este medio nos permitimos presentar una invitación a la Institución que usted representa para participar en un Proceso Competitivo, para el otorgamiento de un financiamiento de corto plazo por un importe de hasta \$25,000,000.00 (son: Veinticinco Millones de Pesos 00/00 M.N.).

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo posterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al art. 3, 14, 20, 21 y 22 y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y demás disposiciones legales en la misma materia, por lo que nos permitimos hacer la presente convocatoria de una Línea de crédito de corto plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el entendido que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de los dispuesto en el artículo 30 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera mencionada, así como lo dispuesto en el art. 20 fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

La propuesta deberá ser presentada conforme a lo que establece la Convocatoria al Proceso competitivo, que se adjunta al presente.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

ATENTAMENTE:
FELIPE C. PUERTO, Q.ROO; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN



C.C.P. ARCHIVO
HJPC**syuc***

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102

